



La Xunta inicia el proceso de expropiación para un nuevo tramo de autovía

El Consello de la Xunta aprobó el decreto por el que se declara de utilidad pública y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de un nuevo tramo de autovía. En concreto, se trata de la estructura viaria que enlazará la localidad de Cabreiros y la villa de Vilalba. La nueva construcción tendrá una longitud de 13,5 kilómetros y las dimensiones de la calzada estarán en torno a los 24

metros, en lo que al ancho se refiere. Esta superficie garantiza la ejecución de dos carriles, de siete metros cada uno; además de aceras interiores de 1,5 metros y exteriores de 2,5. También se prevé la realización de una mediana de dos metros y la habilitación de siete pasos superiores y ocho inferiores para tratar de evitar posibles incomunicaciones. El presupuesto de la obra está en torno a los 40 millones.

Varios poetas de As Pontes presentaron un libro en Vilalba

La Casa da Cultura de Vilalba acogió, el pasado 28 de abril, la presentación del libro Cinco sentidos. Esta publicación es la primera promovida por varios creadores de As Pontes (A Coruña) que integran el grupo poético Alalá. Los autores del libro son Anfbal Ánxel, Gemma Bermúdez, Gloria David, Ofelia López y

Santi del Moral. El prólogo es de Xosé Vázquez Pintor, ganador del premio de poesía Uxío Novoneyra. Durante el acto, los autores pondrán a la venta la publicación que editaron ellos mismos. También se firmaron ejemplares. Cinco sentidos ya fue presentado en As Pontes hace varios meses.

Un transporte especial llevó una pieza gigante a Endesa

El traslado de una enorme pieza desde el puerto de Ferrol hasta As Pontes obligó el pasado 22 de abril a cortar el tráfico en el vial que une ambos municipios, a partir de Igrexiafeita. Pese a la aparatosa de la pieza y el camión, el transporte especial se desarrolló sin ningún problema. La gigantesca máquina es uno de los componentes que se utilizará en

la central de ciclo combinado de Endesa en As Pontes. La nueva terminal funcionará próxima a la central térmica de la villa minera, a partir del próximo año, y generará electricidad a través del gas que le surtirá la planta que Reganosa construye actualmente en la ría ferrolana, en Mugardos.

El Concello tirará una casa para ampliar la avenida de La Habana

El Concello de As Pontes ha alcanzado un acuerdo con la familia Gabeiras, propietaria de una empresa de transporte público, para derribar una vivienda de su propiedad, lo que permitirá ensanchar la avenida de La Habana.

El Concello, informó que esa actuación, presupuestada en conjunto en unos 80.000 euros, permitirá eliminar uno de los principales tapones urbanísticos de la villa, el que se forma en la confluencia de las avenidas de La Habana y Ortigueira. La casa, situada justo en ese cruce, cuenta con una superficie construida de 570 metros cuadrados distribuidos

en dos plantas. De ellos, el Concello utilizará 144 para ampliar la calle. El resto de la superficie afectada seguirá en manos de los Gabeiras para construir viviendas. Los 80.000 euros de presupuestos que desembolsará el Concello de As Pontes en impulsar esta actuación urbanística se destinarán a indemnizar a la familia por la cesión de parte de su propiedad y en las obras de demolición y posterior urbanización del cruce, explicó el regidor. Las obras incluirán la instalación de aceras en el tramo inicial de la avenida de La Habana. El proyecto constructivo todavía no está redactado.

El Consello de la Xunta autoriza un desembolso cercano al medio millón para ampliar Penapurreira

El Consello de la Xunta autorizó la firma de un convenio de colaboración entre la Consellería de Industria y Xestur Coruña para la compra de terrenos que permitan completar la ampliación del parque empresarial de Penapurreira, en As Pontes. Presidencia de la Xunta detalló que la operación supondrá una aportación económica de 547.404 euros para la compra de fincas. Este dinero proce-

de de los fondos del Plan del Carbón correspondientes a la anualidad del 2005, que el Ministerio de Industria pone en manos de la consellería. Ésta, a su vez, por medio del convenio autorizado ayer por el Consello, traspasa la partida económica a Xestur, organismo público encargado de comprar terrenos para convertirlos en suelo industrial.

El Tribunal Superior estima ilegal la ordenanza del BNG local por la que el gallego sea la única lengua oficial de As Pontes

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) considera ilegal que se imponga el gallego como único idioma oficial. Así se deduce de una sentencia que anula la ordenanza de normalización lingüística aprobada por el Ayuntamiento de As Pontes el 5 de marzo de 2002, en la que se establecía que "o galego, como lingua propia de Galicia, é o idioma oficial do Concello das Pontes de García Rodríguez". La ordenanza había sido impugnada por la Delegación del Gobierno al considerar que vulneraba el Estatuto de Autonomía y la Constitución.

El TSXG le da la razón y señala que el acuerdo del Ayuntamiento de As Pontes, gobernado por el nacionalista Víctor Guerreiro, va en contra de lo dispuesto en el Estatuto, que establece que los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho a conocerlos y usarlos. La sentencia afirma que "el gallego evidentemente es la lengua de nuestra comunidad autónoma", pero puntualiza que debe distinguirse entre lengua propia y la lengua oficial, que es aquella -añade el tribunal- que "resulta válida entre los poderes públicos y los administrados, cuyo carácter, evidentemente, tiene también el castellano, compartido con la lengua propia de Galicia y que podría considerarse excluido, sin

perjuicio del derecho de las Administraciones autonómicas y locales a fomentar y defender el uso de su lengua propia, en este caso el gallego".

Discriminación. La resolución judicial también considera discriminatorio que el Ayuntamiento de As Pontes exija a los contratistas y proveedores, cuando sean personas físicas o jurídicas con domicilio en Galicia, que presenten toda la documentación en gallego y hagan uso del citado idioma en los bienes y servicios que sean objeto del contrato. El Ayuntamiento de As Pontes exigía que tales requisitos se hicieran constar en el pliego de condiciones de los contratos administrativos que aprobara el Concello.

El Tribunal Superior de Xustiza considera que tal exigencia es discriminatoria e incongruente. La sentencia tampoco acepta que las comunicaciones del Ayuntamiento para dirigirse al resto de las Administraciones civiles y militares se haga sólo en el idioma gallego. El tribunal recuerda que cuando tengan que surtir efecto fuera de la comunidad deben traducirse y, además, siempre que lo soliciten los interesados. La resolución es firme. El TSXG tampoco considera conforme a derecho la previsión de que el Servicio de Normalización Lingüística formará parte de los tri-

bunales calificadoros de los conocimientos de gallego en la selección de personal y en la provisión de puestos de trabajo, ya que la selección, formación y habilitación de los funcionarios corresponde al Instituto de Estudios de la Administración Local.

El alcalde dice que el concello siempre ha respetado a los castellanohablantes. El Ayuntamiento de As Pontes (BNG) modificará su ordenanza de normalización lingüística, aprobada en el 2002, que establece que "o galego, como lingua propia de Galicia, é o idioma oficial do Concello das Pontes".

Lo hará porque lo obliga una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), que considera ilegal declarar la lengua materna como único idioma oficial. Pero el alcalde pontés, Víctor Guerreiro, dijo que "na práctica seguiremos funcionando como ata o de agora, respetando aos castellanfalantes e aos galego-falantes". En As Pontes, los empleados municipales reciben directrices obligatorias para expresarse en gallego en su puesto de trabajo. Las cartas o escritos oficiales que envía este ayuntamiento van redactados en lo que el TSXG califica como "lengua propia", pero sólo cuando van dirigidos a Administraciones u organismos radicados en Galicia.

Patrimonio dió una semana más para excavar el yacimiento de A Mourela

La Dirección Xeral de Patrimonio ha dado orden de continuar brevemente las excavaciones arqueológicas en el círculo lítico de A Mourela, un yacimiento prehistórico, único en Galicia, según los arqueólogos que lo investigan, que está situado en pleno trazado del futuro tramo As Pontes-Cabreiros de la autovía de Ferrol a Vilalba (AG-64). Los trabajos arqueológicos en esa zona del polígono de Os Airíos comenzaron en agosto pasado y quedaron interrumpidos en octubre a causa de la temporada de lluvias. Ahora, Patrimonio ha autorizado una semana más de excavaciones para completar la documentación sobre el círculo lítico. El 10 de mayo, los arqueólogos deberían tener terminado su trabajo de catalogación de los restos para permitir, a continuación, que arranque de inmediato la construcción del tramo de autovía. La Consellería de Política Territorial y las empresas adjudicatarias de las obras (Puentes y Calzada y Viviendas y Ferramentos) llevan meses presionando a Patrimonio para que tomase una decisión al respecto del yaci-

miento. Sobre la mesa colocaron argumentos de peso como la importancia económica y social de la autovía y también razones de índole económica. Fuentes relacionadas con el proyecto explicaron que las obras de autovía llevan siete meses bloqueadas, pese a que comenzaron los movimientos de tierra en otros lugares del tramo. Ese retraso provocará un encarecimiento del coste del proyecto de un 20%. Política Territorial adjudicó el tramo por 39,2 millones de euros, presupuesto que está sujeto a una revisión anual en función del incremento del precio de los materiales de construcción. De ese modo, estos siete meses de parón suponen un sobrecoste del tramo cifrado en 7,8 millones más, con lo que el presupuesto total de las obras se situará en 47 millones de euros. Estos argumentos chocan de frente con las tesis defendidas por el director de la excavación arqueológica, Jacobo Vaquero. En pleno campo de trabajo, comentaba que el tiempo concedido por Patrimonio es más que insuficiente para documentar el yacimiento completo. Considera que serían

necesarios dos meses más de investigaciones sobre el terreno para concluir el estudio de un yacimiento que considera único, y que será destruido. Vaquero denunció hace unos meses la falta de decisión de Patrimonio y las presiones ejercidas por Política Territorial y por las constructoras del tramo para continuar las obras.

Antecedentes. El experto, que trabajó en Francia durante años y que ahora dirige también el Laboratorio de Investigaciones Arqueológicas del Concello de As Pontes, subrayó que hace dos años alertó ya de la existencia de ese importante yacimiento en Os Airíos y que entonces que tendrían que haberse realizado las excavaciones para documentar los hallazgos. Vaquero puso de manifiesto también que el círculo lítico de A Mourela fue registrado por Federico Maciñeira a principios del siglo XX y que figura también en el catálogo del Concello de 1993. Pese a estos datos, el informe de impacto ambiental del proyecto constructivo del tramo establece que ya no quedaban restos del yacimiento prehistórico.

